

ACTA 662024

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha tres de diciembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

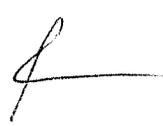
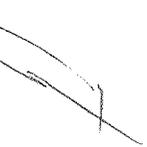
Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis del punto siguiente: **Único.-** Declaración de inexistencia por parte de la Coordinación General de Finanzas, Coordinación General de Servicios Escolares, así como de las oficinas de las Secretarías Administrativas de las Facultades de Ciencias Antropológicas, Educación, Psicología, Economía, Contaduría y Administración, Derecho, Medicina, Enfermería, Odontología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitectura, Matemáticas, Ingeniería, Ingeniería Química, Química, Escuela Preparatoria Uno y Escuela Preparatoria Dos de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que acrediten que el señor Antonio Puigserver y Pastor, alias Antonio Puigcerver y Pastor, alias Antonio Puigserver Pastor, alias Antonio Puigcerver Pastor y la señora Carmen Cazola León, hayan realizado sus estudios en cualquiera de las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán durante los años de mil novecientos diez a mil novecientos treinta, así como de los documentos que acrediten que el señor Antonio Puigserver y Pastor, alias Antonio Puigcerver y Pastor, alias Antonio Puigserver Pastor, alias Antonio Puigcerver Pastor y la señora Carmen Cazola León hayan realizado algún pago por concepto de trámites, derechos y/o



impuestos del Estado durante los años de mil novecientos diez a mil novecientos treinta, información peticionada en el escrito de solicitud de acceso con folio Uady 192/24 y folio SISAI 310587024000168. -----

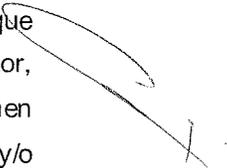
Seis.-Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

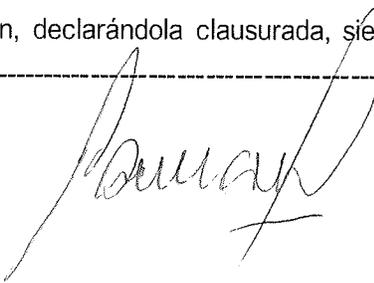
De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la Coordinación General de Finanzas, Coordinación General de Servicios Escolares, así como de las oficinas de las Secretarías Administrativas de las Facultades de Ciencias Antropológicas, Educación, Psicología, Economía, Contaduría y Administración, Derecho, Medicina, Enfermería, Odontología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitectura, Matemáticas, Ingeniería, Ingeniería Química, Química, Escuela Preparatoria Uno y Escuela Preparatoria Dos de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que acrediten que el señor Antonio Puigserver y Pastor, alias Antonio Puigcerver y Pastor, alias Antonio Puigserver Pastor, alias Antonio Puigcerver Pastor y la señora Carmen Cazola León, hayan realizado sus estudios en cualquiera de las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán durante los años de mil novecientos diez a mil novecientos treinta, así como de los documentos que acrediten que el señor Antonio Puigserver y Pastor, alias Antonio Puigcerver y Pastor, alias Antonio Puigserver Pastor, alias Antonio Puigcerver Pastor y la señora Carmen Cazola León hayan realizado algún pago por concepto de trámites, derechos y/o impuestos del Estado durante los años de mil novecientos diez a mil novecientos treinta, información peticionada en el escrito de solicitud de acceso con folio Uady 192/24 y folio SISAI 310587024000168, en virtud de que dichas unidades administrativas no tienen la obligación de resguardar la documentación por un período mayor a seis años, por lo que



debido a que la información requerida por el solicitante se refiere a documentos correspondientes a los años que van de mil novecientos diez a mil novecientos treinta, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, resultó que debido al tiempo transcurrido dichas unidades administrativas no cuentan en sus archivos con la información peticionada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día.-----

  Municipal.